

Una vez adjudicados los vehículos al centro CAT, tendrá éste un plazo de 30 días, para solicitar la baja definitiva por final de vida útil de los mismos ante la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente, dando constancia a este Ayuntamiento de Altea.

0710-BGH	KYMCO	VICENTE ANDRES RIPOLL MOLTO
RJ-02-UKE	VOLVO	
SV-03-SVS	MAZDA	
P-670-JNC	CITROEN	
4294-DRV	MERCEDES	LARYSA NYCHYPORUK
C-9276-BJK	ITALJET	FRANCISCO JAVIER NAVAS GOMEZ

Lo que se hace público para general conocimiento.
Altea, a 12 de ENERO de 2014.
Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea.
MIGUEL ORTIZ ZARAGOZA

1400774

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

EDICTO

En Benidorm, a 13 de enero de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 apartado 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio de la presente se pone en conocimiento del público en general que han sido nombrados para ocupar los puestos de trabajo que a continuación se relacionan, los siguientes:

Nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2.013, para ocupar el puesto de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN, encuadrado en el Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1:

D. ALEJANDRO GUIJARRO CARBONELL DNI 73.984.595-N

Nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2.013, para ocupar expuesto de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, encuadrado en el Grupo de clasificación A, Subgrupo A2:

D. ANTONIO FCO. CRUAÑES GARCÍA DNI 21.442.389-H

Nombrado por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2.013, para ocupar expuesto de COORDINADOR DE CENTROS SOCIALES, encuadrado en el Grupo de clasificación A, Subgrupo A2:

D. JOSÉ BERNABÉ SÁNCHEZ TENA DNI 25.129.324-F
EL ALCALDE

Fdo. D. Agustín Navarro Alvaro

1400739

AYUNTAMIENTO DE BUSOT

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación al interesado o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los siguientes expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes:

TERESA ANN BOUD
PETER GEORGE BOUD
RODOLFO MOESCHBERGER
MARY PATRICIA SALES
BRIAN DEAN
JOAN MARY DEAN
SARAH GREEN

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas, en el Ayuntamiento, en plaza del Ayuntamiento, número 1, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de mismo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Busot, a 15 de enero de 2014
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Alejandro Morant Climent

1400726

AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2013, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Presupuesto de esta Entidad para el año 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014
CAPÍTULOS; DENOMINACIÓN; IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES... 11.231.174,03
1º IMPUESTOS DIRECTOS... 4.525.000,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS... 237.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS... 2.291.500,02
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES... 4.173.574,01
5º INGRESOS PATRIMONIALES... 4.100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL... 676.790,63
6º ENAJENACION INVERS. REALES... 676.790,60
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL... 0,01
8º ACTIVOS FINANCIEROS... 0,01
9º PASIVOS FINANCIEROS... 0,01
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014... 11.907.964,66
RESUMEN ESTADO DE GASTOS 2014
(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA-PROGRAMAS)
CAPÍTULOS DENOMINACIÓN IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES... 9.257.050,79
1º GASTOS DE PERSONAL... 4.808.018,41
2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS... 3.249.038,24
3º GASTOS FINANCIEROS... 762.966,78
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES... 437.027,36
B) OPERACIONES CAPITAL... 2.650.913,87
6º INVERSIONES REALES... 676.790,62
8º ACTIVOS FINANCIEROS... 0,01
9º PASIVOS FINANCIEROS... 1.974.123,24
TOTAL CAPÍTULOS 1 A 9... 11.907.964,66
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014... 11.907.964,66

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se publica la Plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2014

Nº DE PLAZAS	SITUACION	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	GRUPO
1	V	HN	SECRETARIA	SECRETARIO GENERAL	A1
1	V	HN	INTERVENCION	INTERVENTOR	A1
1	CF	AE	TECNICA	PSICOLOGO	A1
1	CF	AE	TECNICA	DIRECTOR AREA ECONOMICA FIN	A1
2	CF	AE	TECNICA	ASISTENTE SOCIAL	A2

Nº DE PLAZAS SITUACION	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACION	GRUPO	
3	2CF/1V	AE	TECNICA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2
1	CF	AE	TECNICA	TECNICO INFORMATICO	A2
1	V	AE	TECNICA	TECNICO BIBLIOTECA	A2
1	CF	AE	SERVICIOS ESP.	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	A2
1	CF	AE	SERVICIOS ESP.	COORDINADOR ACT.CULTUR	A2
1	V	AE	SER/ESP/TEC.	INTENDENTE	A2
5	4CF/1V	AE	SER/ESP/BAS.	OFICIAL	C1
29	26CF/2CI/1V	AE	SER/ESP/BAS.	AGENTE	C1
10	9CF/1V	AG	ADMINISTRATIVA	ADMINSITRATIVO	C1
1	V	AE	SERVICIOS ESP.	RESP.COMUNICACIÓN	C1
1	CFE	AE	SERVICIOS ESP.	COORDINADOR DE SERVICIOS	C1
1	V	AE	SERVICIOS ESP.	SECRET. PART. ALCALDIA	C1
1	CFE	AE	SERVICIOS ESP.	AYTE. COORD. ACTV. CULTURA	C1
8	3CF/4CI/1V	AG	ADMINISTRATIVA	AUX. ADMINISTRATIVO	C2
1	CI	AE	SERVICIOS ESP.	AUXILIAR AULA ACTIVA	C2
1	1CF	AE	SERVICIOS ESP.	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2
1	V	AE	SERVICIOS ESP.	AYUDANTE INSPECCION OMIC	C2
2	1CF/1V	AE	SERVICIOS ESP.	OPICIALES SERVICIOS	C2
2	CF	AE	SERVICIOS ESP.	OPICIAL ELECTRICISTA	C2
2	CF	AE	SERVICIOS ESP.	AYUDANTE ELECTRICISTA	AGRUP.PROFESIONALES
7	6CF/1CI	AE	SERVICIOS ESP.	AYUDANTE OFIC. SERV.	AGRUP.PROFESIONALES
16	10CF/6V	AG	SUBALTERNA	SUBALTERNO	AGRUP.PROFESIONALES
1	1V	AG	SUBALTERNA	AYUDANTE INSP. OBRAS	AGRUP.PROFESIONALES
2	CF	AE	SERVICIOS ESP.	VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	AGRUP.PROFESIONALES

CF: CUBIERTA FUNCIONARIOS
 CL: CUBIERTA LABORALES
 CFE: CUBIERTA FUNCIONARIO EMPLEO
 V: VACANTE
 CI: CUBIERTA INTERINOS
 JP: JUBILACION PARCIAL
 AG: ADMINISTRACION GENERAL
 HN: HABILITACION NACIONAL
 AE: ADMINISTRACION ESPECIAL
 SER/ESP/TEC: SERVICIOS ESPECIALES TECNICA
 SER/ESP/BAS.: SERVICIOS ESPECIALES BASICA

PLANTILLA PERSONAL LABORAL AÑO 2014

Nº	PLAZAS SITUACION	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORIA	GRUPO
5	5C	LABORAL	OPICIOS	LIMPIADORA ¹	AGRUP.PROFESIONALES
2	2C	LABORAL	OPICIOS	LIMPIADORA ²	AGRUP.PROFESIONALES
25	25C	LABORAL	OPICIOS	LIMPIADORA ³	AGRUP.PROFESIONALES
5	5C	LABORAL	OPICIOS	AUXILIAR S.A.D.	AGRUP.PROFESIONALES
1	1C	LABORAL	OPICIOS	OPICIAL MANTENIMIENTO ⁴	
1	1C	LABORAL EVENT	OPICIOS	OPICIAL MANTENIMIENTO ⁵	
1	1C	LABORAL EVENT	ADMINISTRATIVA	COORDINADOR CENTRO DEP. (JP)	
1	1C	LABORAL EVENT	ADMINISTRATIVA	ADMINIT. RECEPCION (JP)	
1	1C	LABORAL EVENT	ADMINISTRATIVA	ADMINIT. RECEPCION (JP)	
1	1C	LABORAL EVENT	SERV. ESPECIAL.	RECEPCION ⁶	
3	3C	LABORAL EVENT	OPICIOS	LIMPIADORA (JP)	
3	3C	LABORAL EVENT	SERV. ESPECIAL.	MONITOR DE AGUA (JP)	
5	5C	LABORAL EVENT	SERV. ESPECIAL.	MONITOR SALA (JP)	
3	3C	LABORAL EVENT	SERV. ESPECIAL.	SOCORRISTA (JP)	

CODIGOS:
 * JORNADA COMPLETA
 ** MEDIA JORNADA
 *** TRES CUARTO JORNADA
 JP= JORNADA PARCIAL
 C: CUBIERTAS
 V: VACANTES
 Callosa de Segura, 16 de Enero de 2014.
 El Alcalde-Presidente
 Francisco Javier Pérez Trigueros

1400812

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO

EDICTO

DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PGOU DE EL CAMPELLO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2013, acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana y Alternativa Complementaria de tipología edificatoria en el ámbito del Plan Parcial La Mar (SUC-14), lo que se publica en cumplimiento de lo establecido por el artículo 104 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana (LUV):

«4. PLANEAMIENTO-GESTIÓN. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PGOU – ALTERNATIVA COMPLEMENTARIA DE TIPOLOGÍA EDIFICATORIA EN EL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL LA MAR (SUC 14). APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPEDIENTE NÚM. 369/2013 (121-08/2012).

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 3 del Plan General de Ordenación Urbana y Alternativa Complementaria de Tipología edificatoria en el ámbito del Plan Parcial La Mar (SUC-14), objeto del presente expediente.

SEGUNDO.- Remitir, en soporte digital y formato papel, copia completa y diligenciada del documento aprobado a la Consellería competente en materia de territorio, junto con el certificado del acuerdo plenario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, en relación con los artículos 328 y 585 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el presente acuerdo de aprobación definitiva, con transcripción de la parte con eficacia normativa de la Modificación Puntual nº 3 del Plan General, tal como dispone el artículo 104 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana. Así como insertar el presente acuerdo en la página Web municipal www.elcampello.es.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo, como acto que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde la publicación, recurso potestativo de reposición ante este Ayuntamiento Pleno, o, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Asimismo, en cuanto a la Normativa y Ordenanzas de Edificación del Plan Parcial La Mar se introduce un artículo 0 que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 0.- En el ámbito de las 8 unidades de zona definidas en el Plan Parcial, opcionalmente se podrá adoptar la clave de ordenación del vigente Plan General AIS-1 (vivienda unifamiliar aislada), en todos sus parámetros como alternativa de inferior aprovechamiento a la tipología prevista en el Plan Parcial (agrupaciones de vivienda unifamiliar en hilera). Para optar por la ordenación AIS-1, se requiere la previa tramitación de la parcelación que debe abarcar la totalidad de la Unidad de Zona. En el supuesto de mantenerse la tipología edificatoria prevista en el Plan Parcial, es de aplicación el articulado que sigue a continuación en las presentes Normas Urbanísticas y Ordenanzas de la Edificación.

Respecto a las Unidades de Zona afectadas por la zona de servidumbre de protección se estará a lo dispuesto en el Art. 57 de las Normas Urbanísticas del Plan General y por remisión a los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas o normativa que resulte de aplicación.»

Lo que se hace público a los efectos de su entrada en vigor y ejecutividad, que será a los 15 días de la publicación del presente, con la transcripción de las normas urbanísticas, conforme establece el art. 107 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

En El Campello, 15 de enero de 2013.
 El Alcalde-Presidente.
 Fdo. Juan José Berenguer Alcobendas

1400776

AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO
 De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora